



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 JUL 2013

RES. H. N° 0932-13

Exptes. N° 20.604/2012

VISTO:

La Resolución N° 614-SRT-2012 y su modificatoria Resolución N° 055-SRT-2013, por la cual se da por aprobada por promoción el "Seminario Optativo: La nueva canción latinoamericana: expresión poética y social de una época (de Silvio Rodríguez a Calle 13)", de la Carrera de Profesorado en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. 614-SRT-2012 detalla la nómina de los alumnos que aprobaron por promoción el mencionado seminario, consignándose de forma errónea la fecha de promoción del mismo;

Que a solicitud de esta Facultad se enmienda el error incurrido, mediante resolución n° 055-SRT-2013, indicándose que se rectifica la fecha de promoción del seminario;

Que las citadas Resoluciones requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° 614-SRT-2012 y su modificatoria Resolución N° 055-SRT-2013, por la cual se da por aprobada por promoción el "**SEMINARIO OPTATIVO: LA NUEVA CANCIÓN LATINOAMERICANA: EXPRESIÓN POÉTICA Y SOCIAL DE UNA ÉPOCA (DE SILVIO RODRÍGUEZ A CALLE 13)**", de la Carrera de Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa